



BECAS CEU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (CEINDO) – SANTANDER

III CONVOCATORIA

DIRIGIDA A MATRICULADOS EN LOS PROGRAMAS OFICIALES DE DOCTORADO DE LA CEU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO, UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA Y UNIVERSITAT ABAT OLIBA CEU).

La Fundación Universitaria San Pablo CEU y las tres Universidades CEU (Universidad CEU San Pablo, Universidad CEU Cardenal Herrera y Universitat Abat Oliba CEU) promotoras de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO), comparten la idea de que la actividad investigadora constituye un pilar esencial de su modelo educativo, y están comprometidas con la excelencia académica.

Gracias a la acción de mecenazgo del Santander, y en virtud del vigente Convenio de Colaboración entre esta entidad y el CEU, se quiere potenciar los estudios de doctorado, premiando el rendimiento académico, con arreglo a las siguientes bases.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Objeto.

Las BECAS CEINDO – Santander tienen como finalidad premiar el rendimiento académico. A estos efectos, se convocan becas de matrícula para cada uno de los programas de doctorado oficiales de la CEINDO:

- Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Salud.
- Doctorado en Composición, Historia y Técnica en la Arquitectura y el Urbanismo.
- Doctorado en Comunicación Social.
- Doctorado en Derecho y Economía.
- Doctorado en Humanidades para el Mundo Contemporáneo.
- Doctorado en Medicina Traslacional.

2.- Beneficiarios.

Podrán ser solicitantes y beneficiarios de las BECAS CEINDO – Santander aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- A. Que estén matriculadas oficialmente durante el curso 2021-2022 en uno de los programas de doctorado de la CEINDO con dedicación a tiempo completo (de primer, segundo o tercer curso exclusivamente).

- B. Que no tengan la condición de profesores, con dedicación a tiempo completo o media jornada, de cualquiera de las Universidades CEU promotoras de la CEINDO, ni de otras Universidades que hayan podido firmar un convenio de colaboración con la misma para la participación en alguno de los programas de doctorado, y/o que no disfruten de cualquier otra ayuda o beca de organismos públicos o privados, españoles o extranjeros, que financie totalmente el coste de la matrícula en el programa de doctorado correspondiente.
- C. Que no tengan ingresos por actividad profesional con remuneración superior al salario mínimo interprofesional.

3.- Dotación de las becas.

La dotación total para esta convocatoria es de **72.000 €**. Las ayudas concedidas serán de 2000 € por alumno.

La renovación de las presentes becas en cursos sucesivos dependerá del informe favorable de la Comisión Académica, así como de la renovación de los Fondos del Santander con dicho propósito.

Para canalizar y percibir la dotación económica será necesaria la apertura, por parte de los beneficiarios, de una cuenta en el Santander.

4.- Plazo de solicitud.

El plazo para la presentación de las solicitudes para participar en la presente convocatoria será desde 29 de junio hasta el 20 de octubre del 2020.

5.- Procedimiento de solicitud.

Para participar en la presente convocatoria será preciso cumplimentar los siguientes documentos:

- a) Formulario de solicitud correspondiente a la actuación objeto del presente programa (Anexo I).
- b) Al formulario de la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - I. Currículum Vitae normalizado (Anexo II).
 - II. Copia escaneada de la certificación académica de los estudios previos que han dado acceso a los estudios de doctorado en los que el candidato está matriculado, en la que conste la nota media en una escala de 1 a 10 puntos.
 - III. Declaración firmada de cumplir los requisitos de la convocatoria, no ser beneficiario de otra beca o ayuda, o remuneración, y que toda la información proporcionada por el candidato es veraz (Anexo III).



Todos estos documentos, una vez cumplimentados y firmados, deberán remitirse en formato pdf al correo electrónico: info.ceindo@ceu.es indicando en el asunto "*BECAS CEINDO CEU-SANTANDER CURSO XX*".

Las solicitudes incompletas y las que contengan información no correcta serán rechazadas.

6.- Procedimiento de evaluación y concesión.

Las ayudas objeto de la presente convocatoria serán concedidas por resolución del Comité de Dirección de la CEU Escuela Internacional de Doctorado, con la conformidad de la Coordinación de Universidades CEU, atendiendo a los méritos académicos de los candidatos. La resolución se comunicará a los interesados a través del correo electrónico que tienen habilitado en la CEINDO.

La resolución del Comité de Dirección de la CEINDO será inapelable.

La presentación de una solicitud de ayuda en el marco de la presente convocatoria conlleva la aceptación de las presentes bases.